



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2018-60323132-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2018-60323132-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma PHARMATOTAL S.R.L., Legajo N° 295 (Tránsito Interjurisdiccional de Medicamentos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase a la Farmacéutica Señora NORMA LÍA PALAZZOLO, Documento Nacional de Identidad N° 7.897.282, Matrícula Provincial N° 8.324, como Directora Técnica de la firma PHARMATOTAL S.R.L., Legajo N° 295, con domicilio en la calle Formosa N° 1.140, localidad de Bernal, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a partir del 31 de agosto de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico Señor ROBERTO ALFREDO MARÍA GRANJA, Documento Nacional de Identidad N° 16.043.799, Matrícula Provincial N° 12.327, como Director Técnico de la firma PHARMATOTAL S.R.L., Legajo N° 295, a partir del 01 de septiembre de 2018

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT

FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2018-60323132-APN-DGA#ANMAT